

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año..... Pesetas 25  
 Por seis meses..... » 13  
 Por tres meses..... » 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
 Las providencias judiciales, á treinta.  
 Los de prendadas, á diez.  
 Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Samanoer*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13 de noviembre)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

Don Juan Antonio García Morante, Gobernador civil interino de esta provincia.

Hace saber: Que habiendo sido recibidas las obras de conservación del firme durante los años de 1908, 1909 y 1910 del grupo de carreteras de Ermita de Peña Castillo á Maliaño, Burgos á Peña Castillo, Convento de Soto á Selva, Villavante á Entrambasaguas y P. ñas Pardas á Selsya, es necesario, para cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de agosto último, inserta en la Gaceta de Madrid de 22 del mismo, que los Alcaldes de los Ayuntamientos de Santander, C. margo, Astillero, Piélagos, Puenteviego,

Corvera, Luena, Selaya, Villafra, Villacarriedo, San Pedro del Romeral y Vega de Pas, cuyos términos municipales comprende, envíen al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de dichas obras, entendiéndose que al transcurrido 30 días contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL sin que las referidas Alcaldías hayan remitido las mencionadas certificaciones, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander 8 de noviembre de 1910.—El Gobernador, Juan Antonio García Morante.

### Administración de Hacienda

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR

Siendo muchos los Ayuntamientos de esta provincia, que no han remitido la matrícula de industrial, no obstante haber transcurrido con exceso el plazo que se les fijaba en el BOLETIN OFICIAL del día 7 de octubre anterior, se prorroga hasta el día 20, del presente mes, el plazo que se concede, á todos aquellos Ayuntamientos que tributan por la base décima de población.

Y se previene que si en el nuevo plazo que se concede, no cumplieren el servicio, serán castigados con las multas reglamentarias.

Santander 10 de noviembre de 1910.—El Administrador de Hacienda, Narciso López Montenegro

### Delegación de Hacienda

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito sin interés constituido en 5 de mayo de 1909, señalado con los números 3.292 de entrada y 1.789 de registro de valor 157.70 pesetas por don Antonio Ruiz de Velasco para responder á los gastos de demarcación del registro minero nombrado «Tomasito», se anuncia dicho extravió en este periódico oficial, á fin de que en el plazo de dos meses á contar desde la fecha de su publicación, se produzcan las reclamaciones que fueren pertinentes y a persona que le tenga en su poder lo presente ó remita á esta Delegación de Hacienda; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo, se procederá á su anulación y cancelación, expidiéndose un nuevo resguardo por duplicado, de conformidad á lo dispuesto en el Reglamento vigente de la Caja de Depósitos.

Santander á 11 de noviembre de 1910 — El Delegado de Hacienda, A. Chápuli Navarro.

### Instrucción pública y Bellas Artes

El día 10 de diciembre es el señalado por la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes para la subasta de cubierta de oris-

tales en el Gimnasio y otros locales del Instituto general y técnico de Zamora, cuyo presupuesto es de siete mil doscientas sesenta pesetas con ochenta y dos céntimos.

En este Gobierno civil se admiten pliegos hasta el día 5 del mismo mes, necesitando depositar para tomar parte en la subasta la cantidad de doscientas diecisiete pesetas con ochenta y dos céntimos.

Santander 9 de noviembre de 1910.—El Gobernador-Presidente, Juan Antonio García Morante.

## Alcaldía de Santander

### EDICTO

Acordado por la Junta municipal en sesión de 26 de septiembre último separar del cargo de médico de la Beneficencia Municipal de esta ciudad á don Juan José Oja é ignorándose su actual domicilio se le notifica dicho acuerdo por medio de este edicto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del R. D. de 15 de agosto de 1902, se publicará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Santander, anunciándose también en los sitios de costumbre en la Casa Consistorial de Madrid, último punto de residencia conocida del interesado, á quien se advierte, que de no estar conforme con dicho acuerdo, podrá interponer recurso de alzada ante el señor Gobernador civil de la provincia de Santander, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*.

Santander 11 de noviembre de 1910.—El Alcalde, Pedro San Martín.

## Ayuntamiento de Herrerías

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año de 1910.

7 de julio

Se aprueba el acta de la anterior.

Que se pague á los empleados del Ayuntamiento el primero y segundo trimestre del sueldo asignado.

Quedar enterada la Corporación de la variación del trazado de la

carretera de Buelles á San Vicente, sin hacer reclamación alguna.

Día 14

Se aprueba el acta anterior.

Designar al Teniente alcalde, don Inocencio González, para que en representación del Ayuntamiento, asista á la Asamblea que se ha de celebrar en Santander los días 23, 24 y 25 del corriente mes.

Instruir expedientes de prófugo á los mozos Francisco Gutiérrez Rufin y Marcelino Dosal Torre, por no haber remitido las certificaciones reclamadas por la Comisión Mixta, dentro del plazo que les concedió.

Día 21

Se aprueba el acta anterior.

Declarar prófugos á los mozos Francisco Gutiérrez Rufin y Marcelino Dosal Torre, números 5 y 7 del sorteo del año actual.

Que se fijen los bandos y anuncios para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo, que ha de tener lugar, el día primero de agosto, citándolos personalmente.

Día 28

Se aprueba el acta anterior.

Nombrar comisionado para la entrega de los mozos en Caja á don Adriano Martínez.

Quedar enterada la Corporación de los acuerdos adoptados por la Asamblea de los Municipios Montañeses.

11 de agosto

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda, se forme el proyecto del presupuesto ordinario, para el próximo año de 1911.

Que se enterada la Corporación de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 27 de julio último, que dispone la formación de estadística de viviendas enterales de población, edificios y albergues.

Día 25

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó que el señor Alcalde pase á la capital á verificar los pagos del tercer trimestre, á cargo del Ayuntamiento.

Quedar enterada la Corporación de la Circular del Gobierno civil de la provincia, inserta en el *BOLETÍN OFICIAL* número 134 del día 22 del actual, sobre Sanidad, acordando se la dé cumplimiento.

1.º de septiembre

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó, que todos los vecinos que tengan ganado vacuno, asistan por lo menos con una vez á la feria, que se ha de celebrar en Bielba los días 11 y 12 del corriente mes, haciéndolo saber por medio de Circulares.

Que se enterada de la Real orden, del Ministerio de la Gobernación fecha 22 de agosto último, relativa á la formación del proyecto de la nueva división electoral, acordando, no proceder hacer variación alguna sobre la que actualmente existe.

Día 15

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó convocar á los vocales de la Junta de asociados para que el día 22 del corriente se reúnan á fin de acordar los medios más convenientes para hacer efectivo el cupo de consumos, y recargos autorizados en el próximo año de 1911.

Día 22

Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la Circular del Gobierno civil de la provincia, inserta en el *BOLETÍN OFICIAL* número 150 del día 19 del actual, y se acordó designar el edificio de la casa situada en Corias, como punto aislado que reúne condiciones higiénicas, y proveerse de los desinfectantes más necesarios de la cantidad consignada al efecto en él, y en el presupuesto y del capítulo de imprevistos.

Día 29

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó aprobar la cuenta de cincuenta y cinco pesetas, importe de las reparaciones hechas en el local de la escuela de Cades, y que se paguen á don Manuel del Río Pérez.

Acuerdos de la Junta municipal

22 septiembre

Se acordó la adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos y recargos autorizados en el próximo año de 1911, designando la Comisión encargada de llevarlo á efecto.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia á los efectos ordenados, lo firmamos en Herrerías á trece de octubre de mil novecientos diez.—El Alcalde, Celestino Gutiérrez Sánchez.—El Secretario, Adriano Martínez.



# Comandancia de Marina de Santander

## TROZO DE LAREDO

RELACION nominal filiada de los inscriptos en las industrias de mar de esta provincia que cumplen 20 años de edad en el de 1911 y deben ser comprendidos en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de los buques de la Armada:

Número de orden	Inscripción:		NOMBRES	PADRE	MADRE	NATURALEZA	VECINDAD	Cumplen 20 años:		
	Fól:º	Año								
1	86	906	Manuel Linares Rivero	Luis	Eugenia	Laredo	Laredo	6	enero	1911
2	87	906	Julián Gómez Lavín	Benito	Juana	»	»	7	»	»
3	88	906	Hipólito López Lastra	Eugenio	Clementina	»	»	30	»	»
4	89	906	Apolinar Expósito		Gregoria	»	»	9	febrero	»
5	90	906	Eleuterio Roseñada Tapia	Marcos	Encarnación	»	»	20	»	»
6	43	909	Enrique Ezequilla Larrauri	Valentín	Cristina	Liendo	Liendo	23	»	»
7	91	906	Juan Bautista Brigido López	Doroteo	Serafina	Colindres	Colindres	28	»	»
8	92	906	Angel Echevarría Díez	Bernardino	Felipa	»	»	1	marzo	»
9	93	906	Casimiro Arcadio Torre			Santander	Laredo	4	»	»
10	24	907	Avelino Hierro Echevarría	Antonio	Ramona	Colindres	Colindres	5	»	»
11	94	906	Victor Calle Sierra	Felipe	Petra	Laredo	Laredo	6	»	»
12	95	906	José Francisco Fernández M.	Gregorio	Angela	»	»	26	»	»
13	96	906	José López Bustamante	Magdaleno	Luciana	»	»	13	mayo	»
14	97	906	Félix Bustamante Izaguirre	Pablo	Luisa	»	»	18	»	»
15	14	909	Francisco Torre Bustio	Ricardo	Polonia	Colindres	Colindres	8	junio	»
16	21	908	Antonio Bárcena Montes	Domingo	Saturnina	Laredo	Laredo	13	»	»
17	22	907	Fernando Hoyo Nates	Juan	Antera	»	»	19	»	»
18	1	907	Cristobal Abadía Bustamante	Pedro	Antonia	»	»	10	julio	»
19	40	908	Vicente Demetrio Fresnedo S.	Pío	María	»	»	19	»	»
20	98	906	Emilio Ortíz Salas	Julian	M. <sup>a</sup> Dolores	Colindres	Colindres	23	»	»
21	99	906	Angel Antonio Sarabia López	José	Petronila	Laredo	Laredo	2	agosto	»
22	100	906	Miguel Gutiérrez Linares	Agustín	Isidora	»	»	20	»	»
23	101	906	Juan Mendiguren Marsella	Domingo	Victoria	»	»	29	»	»
24	102	906	Demófilo López Marsella	José	Filomena	»	»	9	septiembre	»
25	61	910	José María Odriozola Otero	Angel	María	»	»	10	»	»
26	103	906	Francisco Escalante Clemente	Simón	Carmen	»	»	11	»	»
27	51	908	Octavio Basoa Ojeda	Emiliano	Cándida	»	»	13	»	»
28	104	906	José Incera Nicolás	Nicolás	Adela	Colindres	Colindres	17	»	»
29	39	909	Emilio Viaña Noriega	Francisco	Trinidad	Ciervana	»	21	»	»
30	180	906	José Francisco López Albo	Wenceslao	Rudevinda	Laredo	Laredo	10	octubre	»
31	56	908	Claudio Fernández Fernández	Santos	Cesárea	C. Urdiales	»	30	»	»
32	105	906	Ismael Expósito Cos	Gregorio	Josefa	Laredo	»	1	noviembre	»
33	41	907	Modesto Ibáñez Cuadra	Julian	Manuela	Noja	Colindres	4	»	»
34	106	906	José Federico Ochea Alonso	Jacinto	María	Laredo	Laredo	17	»	»
35	57	908	Leocadio Lus Portilla	Miguel	Dolores	Liendo	Liendo	24	»	»
36	107	906	Juan Primitivo Cabada Revilla	Antonio	Cesárea	Laredo	Laredo	27	»	»
37	35	907	Manuel Verastain Fernández	Francisco	María	»	»	1	diciembre	»
38	13	907	Gerónimo García Herrero	Juan José	Juana	Limpías	Limpías	5	»	»
39	108	906	Julián Marsella Puente	Rufino	María	Laredo	Laredo	10	»	»
40	24	910	Esteban Gómez Fernández	Modesto	Guadalupe	Limpías	Limpías	27	»	»

Laredo 26 de septiembre de 1910

Alfredo Nardiz

V.º B.º

El Comandante de la Brlgada,  
**Jaime Montaner**

El 2.º Comandante,  
**José García**

## Trozo de Requejada

1	4	902	Marcelo Antonio G. Gómez	Clemente	Amparo	Suances	Suances	16	enero	1911
2	2	906	Crescencio Alejandro Onandía	J. Antonio	Dominica	Cortiguera	Cortiguera	10	marzo	1911
3	18	906	Cándido Sáiz Tregallo	Francisco	Marcelina	Cudón	Cudón	3	abril	1911
4	17	909	Cirilo León Díaz Gómez	Quiterio	Asunción	Hinojedo	Hinojedo	9	julio	1911
5	2	909	Fidel González Herrera	José	Encarnación	Cudón	Cudón	5	agosto	1911
6	12	906	José Peñil Díaz	Emilio	Isabel	Suances	Suances	28	»	»
7	18	907	Antonio Herrera Revuelta	Aquilino	Dominica	Polanco	Requejada	4	septiembre	1911
8	20	907	Manuel Jesús García Saiz	Pedro	Pilar	Tagle	Tagle	9	»	»
9	16	906	Domingo Herrera López	Pedro	Rosario	Cudón	Cudón	13	»	»
10	8	909	José Nicomedes G. López	Carlos	Dolores	Los Corrales	Cóo	14	»	»
11	5	905	Pedro Bustamante Palacios	Norberto	Pelaya	Suances	Suances	17	»	»
12	1	910	Cesáreo Pérez González	Francisco	Nicolasa	Villanueva	Torrelavega	27	»	»
13	17	908	Rafael Delgado Herrera	Julian	Manuela	Suances	Suances	9	octubre	1911
14	10	909	Rafael Bolado Alonso	Francisco	Carlota	Revilla	Revilla	24	»	»
15	6	909	Angel López Plaza	Francisco	Isolina	Suances	Suances	12	diciembre	1911
16	19	909	Tomás Ignacio Alvarez García	Rosendo	María	Hinojedo	Hinojedo	21	»	»

Requejada 6 de octubre de 1910.

Jesús M.ª A.

V.º B.º  
El Comandante de la Brigada  
**Jaime Montaner**

El 2.º Comandante,  
**José García**

# Trozo de Santoña

1	60	905	Emilo de la Hoz	Incógnito	Francisca	Noja	Noja	3 enero 1911
2	35	908	Juan Fernández Argos	Fidel	Serafina	Isla	Isla	21 » »
3	70	905	José Pascual Arauco	Bruno	Margarita	Santoña	Santoña	25 marzo 1911
4	148	902	José Plá San Román	Antonio	Dolores	Argoños	»	13 abril 1911
5	17	908	Miguel Tato Rojo	José	Francisca	Zamora	»	8 mayo 1911
6	18	909	Gonzalo Lastra Cagigas	Saturnino	Ramona	Noja	Noja	6 junio 1911
7	124	903	Julio Martínez Ruiz	Casimiro	Petra	Argoños	Santoña	18 » »
8	98	905	Julian Bonet Asso	José	Manuela	Santoña	»	19 » »
9	23	905	Manuel Veci Ruiz	Francisco	Hermógenes	Bárcena	»	7 julio 1911
10	50	905	Manuel Justrillas Ruiz	Manuel	María	Santoña	»	21 » »
11	129	902	Juan Montes Martínez	Antonio	María	»	»	11 agosto 1911
12	35	909	José Ruiz González	José	Josefa	Hazas en Cesto	»	12 » »
13	2	910	Manuel Pellón Somaza	Manuel	Rosalía	Noja	Noja	20 » »
14	39	909	Agapito Garnica Mendoza	Braulio	Anastasia	Isla	Isla	9 septiembre 1911
15	77	906	Antonio Tocornal Gutiérrez	Francisco	Ricarda	Laredo	Santoña	22 » »
16	42	908	Antonio Suárez Corrales	Bernabé	Guadalupe	Soano	Soano	6 octubre 1911
17	21	909	Severo Carral Maza	Francisco	Rosaura	Noja	Noja	6 noviembre 1911
18	72	909	Andrés Expósito	Desconocido	Desconocida	Novales	Santoña	11 » »
19	10	907	Eugenio Arriaga Alvarez	Aniceto	Rosa	Santoña	»	13 » »
20	41	905	Jesús Ruperto Bustamante	Incógnito	Obdulia	Santander	»	17 diciembre 1911

Santoña 30 de septiembre de 1910.

Luis M.

V.º B.º

El Comandante de la Brigada,  
**Jaime Montaner**

El 2.º Comandante,

**José García**

# Trozo de San Vicente de la Barquera

1	22	1908	Manuel Gómez y Suárez	Cornelio	María	Ruiloba	Comillas	12 marzo 1910
2	6	1907	Antonio Gutiérrez é Iglesias	Domingo	María	S V la Barquera	S V la Barquera	8 abril »
3	10	1907	Vidal Gutiérrez y Sáiz	José	María	C. de la Sal	»	11 mayo »
4	12	1906	Fermín Pérez y Castro	Fernando	Catalina	Comillas	Comillas	28 » »
5	14	1909	Rafael Fernánáez y García	Manuel	Jacinta	S V la Barquera	S V la Barquera	10 junio »
6	16	1908	Alberto Sánchez y González	Senén	Filomena	»	»	17 » »
7	9	1904	Gerardo Santiañez y Lamadrid	José María	Isabel	»	»	1 agosto »
8	21	1909	José Vallejo y Moratón	Andrés	Angela	Comillas	Comillas	1 septiembre »
9	13	1910	Donato Serapio Santovenia S	Adrián	Luisa	S V la Barquera	S V la Barquera	3 » »
10	2	1910	Francisco Molleda y Arenas	Francisco	Polonia	»	»	6 » »
11	13	1906	Manuel González y Puerto	Juan	Filomena	»	»	8 » »
12	11	1908	Manuel Sánchez y S. Emeterio	Luciano	Felisa	»	»	10 » »
13	17	1909	Angel Sánchez y Sánchez	Raimundo	Virginia	Comillas	Comillas	1 octubre »
14	38	1906	Aureliano Hermida é Incógnito	Incógnito	Valentina	S V la Barquera	S V la Barquera	21 » »
15	22	1908	José Martínez y Jaucohano	José	Carlota	Comillas	Comillas	27 » »
16	31	1909	Angel Gutiérrez Fernández	Máximo	Remedios	S V la Barquera	S V la Barquera	13 noviembre »
17	24	1909	Manuel Fernández y García	Florencio	Genoveva	Comillas	Comillas	5 diciembre »
18	7	1910	Antonio Slniza y Mijares	Eusebio	Policarpa	»	»	18 » »
19	8	1910	Manuel García de Póo	Manuel	Tomasa	»	»	25 » »

San Vicente de la Barquera 27 de septiembre de 1910

El Comandante del trozo,

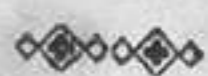
**Juan Antonio del Rivero**

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## Cédula de citación de remate

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de Santander, á instancia del Procurador don Celestino Fernández Usú, que representa á don Aurelio Moro García, vecino de esta Ciudad, en concepto de tutor debidamente autorizado por el Consejo de familia de los menores don Pedro y doña Pilar Moro González, contra don Luis Ruiz Rodríguez, vecino que fué de esta población y por fallecimiento de este sus herederos, sobre reclamación de diez mil pesetas de principal, intereses vencidos y que vencerán y mil quinientas pesetas más que se calcularon necesarias para costas, el señor don Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del referido distrito, por providencia de esta fecha, dando cumplimiento á lo acordado en auto de cinco de Octubre último, acordó que las personas que se crean con derecho á representar la herencia del deudor, sean citadas de remate á medio de la presente, por ignorarse quienes sean, para que dentro del término de nueve días se presenten en los autos y se opongan á la ejecución si del contrario, apercibiéndoles que de no comparecer, á instancia del actor se les declarará en rebeldía, y seguirá el juicio en curso sin volver á citarles ni hacerlas otras notificaciones que las que determine la Ley y se haga presente que se practicó embargo sin requerir de pago á dichos herederos por ignorarse quienes sean y se entendió la diligencia con el encargado de los bienes don Crispulo Moro González.

Y por vía de citación de remate á los mencionados herederos, expido la presente en Santander á tres de noviembre de mil novecientos diez.—El Escribano, Juan Castrillo.



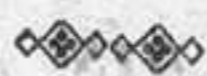
Don Zoilo Rodríguez y Porrero, Juez de instrucción del distrito del Este de Santander,

Hago saber: Que á las doce del día diecinueve de este mes, fué hallado junto al mar, en el sitio de «Cierro del Cura», próximo á la ermita de la Virgen del Mar, en este distrito, el cadáver de un hombre desconocido como de treinta y seis á cuarenta años, des-

nutrido de estatura regular, con el pelo cortado al rape de color castaño, con barba y bigote afeitado como de ocho días. Vestía pantalón y chaleco de castor oscuro á cuadros, roto aquel por la rodillera derecha; camisa de percal blanca y azul formando cuadros, remendada; blusa azul con rayas blancas, calcetines de lana blanca una correa para sujetar los pantalones, calza alpargatas azul de cáñamo.

Y se cita á cuantas personas le conocieran ó puedan identificarle y al pariente más próximo, para que dentro del quinto día comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración aquellos y ofrecer el procedimiento al último.

Dado en Santander á veintiocho de octubre de mil novecientos diez.—Zoilo Rodríguez y Porrero.



Don Celso Torres Nafria, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que por el Procurador don Emilio López Bisbal, en nombre del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se ha promovido recurso Contencioso-administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de esta provincia, de veintitres de febrero del corriente año por la que se dispone que expresada Corporación municipal debe devolver á los propietarios de esta capital lo cobrado á los mismos por arbitrios extraordinarios sobre bajada de aguas, referentes á los años de mil novecientos cuatro y mil novecientos cinco; y se anuncia la interposición en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á cinco de noviembre de mil novecientos diez.—Celso Torres.



Don Eloy Esperanza de Oyarbide, Abogado y Juez municipal suplente del Distrito del Este de Santander y su término.

Por el presente edicto, cito y emplazo á Remigio Martínez Altamira, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de diez días se presente en el Juzgado municipal del Distrito del Este, sito en la calle Santa Lucía, número 1, 1.º, con objeto de darle vista de la tasación de costas que tiene que satisfacer.

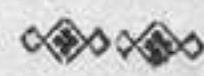
Dado en Santander á dos de noviembre de mil novecientos diez.—El Juez municipal, Eloy Esperanza de Oyarbide.



Don Celso Torres Nafria, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Marcos Fernández Sáinz, vecino de Orejo, se ha promovido recurso contencioso-administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de esta provincia de veintidós de agosto último confirmatoria de un acuerdo del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo por el que se obliga á don Marcos Fernández Sáinz á dejar en Abertal un terreno comunal que cerró en el pueblo de Orejo; y se anuncia la interposición en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á cinco de noviembre de mil novecientos diez.—Celso Torres Nafria.

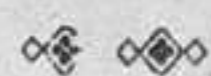


## EDICTO

Don Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del Distrito del Oeste de la Ciudad de Santander.

Por el presente se cita á don Casimiro, don Carlos y don Alberto Almiñaque Quintero para que en el término de treinta días á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid comparezcan ante aquel Juzgado sito en la calle de San Francisco, número 23, piso 3.º al juicio voluntario de testamentaría á bienes de doña Josefa María Quintero Valdés, instado por el procurador don Aolfo Santos Ruano en contra de don Ruperto del Río Peña, apercibiéndoles con que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Santander á cinco de noviembre de mil novecientos diez.—Pedro Pardo Lastra.



## CEDULAS DE CITACION

Bautista Valdés Echevarría, María Sienna Portalá, Luisa Gimenez Rodríguez y Josefa Valdés, el primero y la tercera domiciliados últimamente en Azpeitia y sin do-

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Soba

El reparto de la contribución territorial, las listas de edificios y solares y la matrícula industrial y de comercio para el año de mil mil novecientos once, se halla confeccionados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos de reclamación.

Soba 8 de noviembre de 1910.—  
El Alcalde, *Manuel Zorrilla*.

### Ayuntamiento de Argoños

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el año de 1911, se halla al público, á los efectos de reclamación, por término de ocho días contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL.

Argoños 8 de noviembre 1910.—  
El Alcalde, *Matías Castrillo*.

### Ayuntamiento de Camaleño

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año de 1911, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los vecinos y produzcan las reclamaciones que estimen justificadas.

Camaleño 7 de noviembre 1910.—  
El Alcalde accidental, *Enrique Rojo*.

El repartimiento vecinal girado para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, está expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á los efectos de reclamación.

Camaleño 5 de noviembre 1910.—  
El Alcalde accidental, *Enrique Rojo*.

### Ayuntamiento de Vega de Pas

Confeccionados los repartimientos de las contribuciones territorial por rústica, pecuaria, urbana y la matrícula industrial para el próximo año de 1911, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días y á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las recla-

maciones que consideren oportunas.

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1911, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, á fin de que las personas que lo deseen puedan examinarle y formular las observaciones que crean oportunas, y se anuncia al público á los efectos reglamentarios.

Vega de Pas 5 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Lorenzo Abascal*.

### Ayuntamiento de Marina Cudeyo

Por el término de quince días se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución territorial, listas de edificios y solares, matrícula de la industrial y padrón de carruajes de lujo de este distrito para el próximo ejercicio de 1911, á fin de que los contribuyentes interesados, puedan examinarlos y formular las reclamaciones que les importen.

Marina de Cudeyo 6 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Marcelino Mazón*.

### Ayuntamiento de Campó de Yuso

A robadas que han sido, las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes á los años de 1908 y 1909, se hallan de manifiesto con los documentos que las integran en Secretaría municipal por quince días á contar desde esta fecha, durante los cuales puede el público examinarlas y hacer cuantas reclamaciones crea convenientes.

Campó de Yuso 2 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Pedro González*.

### Ayuntamiento de Liendo

Por el término de ocho días, que empezarán á contarse desde el de la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el reparto de la contribución por rústica y pecuaria, la lista cobratoria de edificios y solares y el padrón de carruajes de lujo para la exacción de contribuciones en el próximo año de 1911 con el fin de que puedan ser examinados por los interesados en los mencionados documentos y produzcan las reclamaciones que crean convenientes.

mielillo conocido los otros dos, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Santoña, para prestar declaración en causa que se instruye en el mismo, sobre hurto de una yegua en el pueblo de Sueza, bajo apercibimiento de que si no lo verifican en término de diez días les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Santoña cuatro de noviembre de mil novecientos diez.—*Mariano Ciriquián*.

Romando Martínez Cruz y Josefa Gutiérrez Vegas, domiciliados últimamente en Beranga, comparecerán ante la Audiencia provincial de Santander para declarar en juicio oral el día catorce del corriente á las diez de la mañana, de causa sobre disparo de arma de fuego contra José Hoyos Rozadilla.

Santoña 8 de noviembre 1910.—  
*Mariano Ciriquián*.

Pedro Méndez Rodríguez, domiciliado últimamente en Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado á prestar declaración en causa sobre hurto de un reloj y una bota de vino á Pedro Méndez, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Santoña 4 de noviembre de 1910.—El Juez de instrucción, *Mariano Ciriquián*.

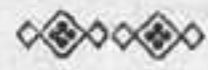
Otilia Isla, domiciliada últimamente en Matienzo (Ramele), comparecerá el día doce del corriente á las diez de la mañana ante la Audiencia provincial de Santander, para prestar declaración en causa por lesiones contra Emilio Hornedo y otro, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Santoña 4 de noviembre 1910.—  
El Juez de instrucción, *Mariano Ciriquián*.

Pruencio Setién, domiciliado últimamente en Medio Cudeyo, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días para prestar declaración en causa instruida por hurto de un burro, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Santoña 7 de noviembre de 1910.—El Juez de instrucción, *Mariano Ciriquián*.

Liendo 7 de noviembre 1910.—  
El Alcalde, *A. Casanueva*.



**Ayuntamiento  
de San Vicente de la Barquera**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, formado para el próximo año de 1911, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, á los efectos de reclamación.

San Vicente de la Barquera 8 de noviembre 1910.—El Alcalde, *Donato Palacios*.



**Ayuntamiento de Villaescusa**

Hallándose vacante la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento por la jubilación del que la desempeñaba, cuya dotación es la de 1.200 pesetas anuales; los aspirantes á ella pueden presentar sus solicitudes en el término de treinta días, con los documentos necesarios, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran tomar parte.

Villaescusa 6 de noviembre de 1910.—El primer Teniente Alcalde, *Serafin Santa María*.



**Ayuntamiento  
de Santiurde de Reinosa**

El día 19 del actual y en hora de las diez, tendrá lugar en la Casa y Sala Consistorial del mismo la subasta á venta libre de las especies de consumos comprendidas en las de pescados, jabón, carbón vegetal y la sal, para el año próximo de mil novecientos once, bajo el tipo de dos mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas y cincuenta y nueve céntimos, á que ascienden las mismas con los recargos autorizados.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Secretaría.

Santiurde de Reinosa 8 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *José Mantilla*.



**Ayuntamiento de Pesaguero**

El Ayuntamiento que preside en sesión del día 21 del próximo pasado octubre, acordó proveer la plaza de Veterinario municipal con la obligación de hacer la inspección de carnes destinadas al consumo y residir dentro de este término municipal.

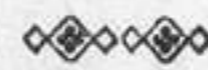
Así mismo acordó dotar dicha plaza con el sueldo que en el licitante y la Corporación adopten.

Los que deseen aspirar á dicha plaza deben dirigir sus instancias en el término de treinta días al Alcalde Presidente, acompañando á las mismas el título ó copia del mismo.

Pesaguero 8 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Pedro García*.

El día 18 del actual, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, la subasta á la exclusiva de las especies de líquidos y carnes, bajo el tipo y condiciones que se halla en el expediente de su razón y por el sistema de pujas á la llana para el próximo año, cuyo expediente se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Pesaguero 8 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Pedro García*.



**Ayuntamiento de Las Rozas**

Se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por diez días para oír reclamaciones, el reparto de la contribución territorial y pecuaria, así como el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1911, dentro de cuyo plazo podrán los interesados hacer las que crean oportunas.

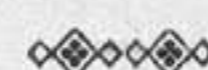
Las Rozas 28 de octubre 1910.—El Alcalde, *Alejo Flores*.



**Ayuntamiento de Arenas**

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1911 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días á los efectos de reclamación.

Arenas 8 de noviembre 1910.—El Alcalde, *Eliseo Rasilla*.



**Ayuntamiento de Saro**

No habiendo tenido efecto por falta de licitador, se 2.ª subasta de los derechos de consumos, con venta á la exclusiva de las especies de líquidos, carnes y sal, para los años de 1911 á 1913 inclusive, se anuncia una tercera y última, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 13 del actual de diez á diez y media de la mañana, sirviendo de tipo el importe de las dos terceras partes del señalado para las anteriores, con la advertencia que en el caso de hacerse la adjudicación por esta suma, la duración del arriendo será solo por un año, más si la licitación alcanzara una cantidad igual al tipo señalado para la primera subasta, ó mayor, el Ayuntamiento en uso

de las atribuciones que le confiere el artículo 281 del Reglamento, podrá hacer dicha adjudicación por un período de dos ó más años no excediendo de cinco.

Las demás condiciones constan en el expediente respectivo, el cual se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Saro 6 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Ambrosio Ortiz*.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE ESPAÑA  
SANTANDER**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 35.361 y 35.379 expedidos por esta Sucursal en 26 de Julio y 5 de Agosto de 1910, á favor de don Maximino Díaz Riloba, representativos de 35.200 y 2.500 pesetas nominales respectivamente en Deuda interior al 4 por 100, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose, que transcurrido dicho plazo sin declaración de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los mencionados resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 24 de octubre de 1910.—El Secretario, *G. Manteca*.

**Pérdida** de un becerro el día 22 de octubre en la feria de Valle (Cibueniga).

Las señas son las siguientes:

Edad dos años á Marzo, color jolico, por el lomo color avellana; bien puesto, cabeza abierta, marca C. A. con dos tisorios á mano por el comprador.

La persona que sepa su paradero puede dirigirse á su dueño, don Dionisio San Juan, en el pueblo de Colse. Ayuntamiento de Los Tojos, el cual abonará todos los gastos que dicho becerro hubiera hecho.

SANTANDER

Imprenta de "La Atalaya"

Puerta la Sierra, 2.